

PODER GENERAL

Date: March, 18, 2011

Cláusula Primera: Comparecientes.-

Por medio del presente instrumento el señor Kenji Takanashi en su calidad de Vice Presidente Ejecutivo y representante legal de la Compañía Toyota Tsusho Corporation, otorga poder general tan amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del señor Emanuel Pelaez Tomida para que a nombre y representación realice todas las actividades permitidas por la ley en el Ecuador y en especial las siguientes facultades:

Cláusula Segunda: Facultades.-

1.- Para que a nombre de Toyota Tsusho Corporation, comparezca a Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias o Universales en Toyota del Ecuador S.A. / Importadora Tomebamba S.A. / Imprintsa S.A., con voz, voto, sin ninguna limitación y suscriba cualquier documento necesario para poder perfeccionar las actas de las juntas.

2.- Representar a la Poderdante como actora, demandada, en los asuntos judiciales en la que la Poderdante tenga interés directos, pudiendo transar, comprometer en pelito en árbitros, desistir del pleito.

3.- Suscribir escrituras de constitución de compañías, aumentos de capital, cesión de participaciones, transferencia de acciones y demás requisitos necesarios para todos los trámites pertinentes al buen desenvolvimiento de las compañías constituidas o por constituirse.

4.- Representar a la poderdante en toda clase de actos y contratos, operaciones mercantiles.

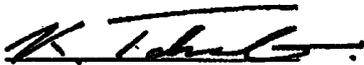
Las atribuciones mencionadas son únicamente enumerativas más no limitativas por la naturaleza del poder que se otorga.

Clausula Tercera: Transferencia del Poder

El apoderado queda facultado para poder delegar este poder total o parcialmente a favor de cualquier persona o profesional del derecho para la defensa de los intereses de Toyota Tsusho Corporation. El apoderado podrá retomar el poder en cualquier momento con la simple notificación a quien delego de que lo revoca y asume plenamente el poder.

Clausula Cuarta: Revocatoria

Por medio del presente instrumento queda revocado el poder general otorgado por Toyota Tsusho Corporation a favor del señor Taichi Tsunoda de fecha 16 de marzo del 2009. De igual manera se revoca cualquier poder general o especial que haya otorgado la Compañía Toyota Tsusho Corporation a favor de cualquier persona con anterioridad al presente, por lo que no tendrán ningún valor y solo regirá el actual otorgado a favor del señor Emanuel Pelaez Tomida.



Kenji Takanashi
Toyota Tsusho Corporation
1 de abril de 2011



Dr. Pablo Andrade Torres

NOTARIAL CERTIFICATE

This is to certify that Miho Bando an agent of Kenji Takanashi, Executive Vice President of Toyota Tsusho Corporation, has stated in my presence that said Kenji Takanashi has acknowledged to have signed the attached document.

Dated this 18th day of March, 2011.



Masayoshi Seto

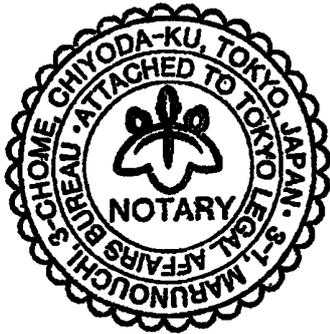
Masayoshi Seto

NOTARY

3-1, Marunouchi 3-chome,

Chiyoda-ku, Tokyo

Tokyo Legal Affairs Bureau



添付書面における作成名義人豊田通商株式会社代表取締役高梨建司の代理人板東美穂は、当職の面前において本人が作成名義人の署名を自認していると陳述した。以下余白。

よって、これを認証する。
平成 23 年 3 月 18 日、本公証人役場において
東京都千代田区丸の内三丁目 3 番 1 号

東京法務局所属
公証人
Notary

板東美穂

MASAYOSHI SETO

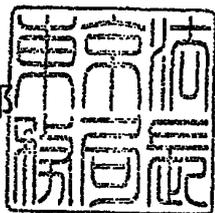
証 明

上記署名は、東京法務局所属公証人の署名に相違ないものであり、かつ、その押印は、真実のものであることを証明する。

平成 23 年 3 月 18 日

東京法務局長

山舖 弥一郎



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. Country: JAPAN
This public document
- 2. has been signed by MASAYOSHI SETO
- 3. acting in the capacity of Notary of the Tokyo Legal Affairs Bureau
- 4. bears the seal/stamp of MASAYOSHI SETO, Notary

Certified

- 5. at Tokyo
- 7. by the Ministry of Foreign Affairs
- 8. 11-Nº 010656
- 9. Seal/stamp:

6. MAR.18.2011

10. Signature

Es compulsada de la copia que
4 foja (s) me fue presentada
Quito a,

16 ABR. 2013

DR. PAOLA ANDRADE TORRES
MINISTERIO VENEZOLANO DE ASUNTOS EXTERNO



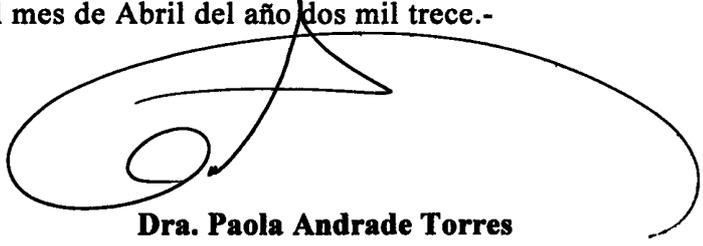
Dr. Paola Andrade Torres



K. Oyabe

Kazutoyo OYABE
For the Minister for Foreign Affairs

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de Abril del año dos mil trece.-



Dra. Paola Andrade Torres



NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

Dr. Paola Andrade Torres

